

DICTÁMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-008-19 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS PARA LOS PROGRAMAS DE DESAYUNOS ESCOLARES Y COMEDORES COMUNITARIOS POR UN PERIODO DE AGOSTO A DICIEMBRE 2019, SOLICITADOS POR EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN COLIMA (DIF ESTATAL).

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 11:00 (once horas) del día martes 30 (treinta) de julio del año 2019, se encuentran reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal, la Licda. Marina Alfaro De Anda, Directora General del DIF Estatal y Presidenta del Comité; la C.P. Ana Gabriela Ramos Díaz, Directora de Administración y Finanzas del DIF Estatal y Secretaria Ejecutiva del Comité; el C.P. José Vicente Portillo Vázquez, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y Secretario Técnico del Comité; la Licda. Leticia Muñoz Zepeda, Encargada de la Dirección de Asistencia Jurídica del DIF Estatal y Asesora Jurídica del Comité; y la C.P. Rosana Inés Barbosa Reyes, encargada de la Coordinación de los Programas Alimentarios del DIF Estatal y Asesor Técnico de la presente licitación; con el objeto de emitir el dictamen técnico de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial número 06002-008-19 para la adquisición de insumos alimentarios para los programas de desayunos escolares y comedores comunitarios por un periodo de agosto a diciembre 2019, solicitados por el DIF Estatal, de conformidad con lo señalado en el numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

VISTO

Para dictamen las propuestas técnicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en los ANEXOS 1 TÉCNICO (propuesta técnica para la adquisición de insumos alimentarios para el programa de comedores comunitarios) y 2 TÉCNICO (adquisición de insumos del programa desayunos escolares) de las bases de la Licitación Pública Nacional con Carácter Presencial Número 06002-008-19.-----

RESULTANDO

PRIMERO.- Que la convocatoria de la presente licitación se publicó el día 13 (trece) de julio del año 2019 (dos mil diecinueve) en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".-----

SEGUNDO.- Que las bases de la licitación estuvieron a disposición de los interesados en la página de DIF Estatal www.difcolima.gob.mx, o en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas de DIF Estatal, así como en la publicación del Periódico Oficial "El Estado de Colima", teniendo como fecha límite para manifestar su interés en participar en la licitación mediante la adquisición de las bases el 18 de julio de 2019.-----

TERCERO.- Que la junta de aclaraciones se celebró el día viernes 19 (diecinueve) de julio del presente año a las 11:15 (once horas con quince minutos), con la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal: la Licda. Marina Alfaro de Anda, Directora General del DIF Estatal y Presidenta del Comité; la C.P. Ana Gabriela Ramos Díaz, Directora de Administración y Finanzas del DIF Estatal y Secretaria Ejecutiva del Comité; Licda. Ana Lilia Barreda Alvarado, Encargada de la Dirección de Servicios Educativos de DIF Estatal y Vocal del Comité; Lic. Lourdes Arcelia Vuelvas Cisneros, Directora de Servicios Médicos Asistenciales de DIF Estatal y Vocal del



Comité; C.P. Rosa María González García, suplente del Director de Desarrollo Humano de DIF Estatal y Vocal del Comité; el C.P. José Vicente Portillo Vázquez, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y Secretario Técnico del Comité; la C.P. Xóchitl Yadira Sánchez Bonilla, Representante de la Contraloría General del Estado y asesor del Comité; Licda. Leticia Muñoz Zepeda, Encargada de la Dirección de Asistencia Jurídica del DIF Estatal y asesor jurídico del comité; Licda. Daniela Orozco Pineda, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario, asesor técnico; C.P. Rosana Inés Barbosa Reyes, Encargada de la Coordinación de los Programas Alimentarios, asesor técnico; Licda. Itzy Paola Martínez Pérez, Secretaria de Actas. Y por parte de los licitantes se encontró presente la C. Laura María Márquez Espíritu, por parte de la empresa del mismo nombre; junta que fue realizada de conformidad al artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y en la que las dudas y preguntas manifestadas en tiempo y forma por los licitantes, fueron aclaradas.-----

CUARTO.- Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día jueves 26 (veintiséis) de julio del presente año, a las 11:25 (once horas con veinticinco minutos), con la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal: la Licda. Marina Alfaro de Anda, Directora General del DIF Estatal y Presidenta del Comité; la C.P. Ana Gabriela Ramos Díaz, Directora de Administración y Finanzas del DIF Estatal y Secretaria Ejecutiva del Comité; Licda. Karina Guadalupe González Licea, suplente de la encargada de la Dirección de Servicios Educativos de DIF Estatal y Vocal del Comité; C. Laura Patricia Anaya García, suplente de la Directora de Servicios Médicos Asistenciales de DIF Estatal y Vocal del Comité; Lic. Fernando Martínez Vázquez, Director de Desarrollo Humano de DIF Estatal y Vocal del Comité; el C.P. José Vicente Portillo Vázquez, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y Secretario Técnico del Comité; el L.N. Sergio Magaña Peña, Asesor Técnico del Comité; la C.P. Ana Gabriela Robles Moreno, Representante de la Contraloría General del Estado y asesor del Comité; la Licda. Leticia Muñoz Zepeda, Encargada de la Dirección de Asistencia Jurídica del DIF Estatal y asesor jurídico del comité; la Licda. Jessica Paola Cuevas Galindo, Secretaria de Actas. Y por parte de los licitantes se encuentran presentes el C. Hugo Saúl Cervantes, por parte de la persona física Joel Salazar Zamora; la C. Laura María Márquez Espíritu, por parte de la empresa del mismo nombre; la C. María del Carmen Espinosa Barreto, por parte de Abarrotera Espinosa S.A. de C.V.; la C. Esmeralda Pinto, por parte de Distribuidora de Carnes Suprema el Torreón S.A. de C.V.; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación presentados por los licitantes.-----

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que el objeto de la presente licitación consiste en la adquisición de insumos alimentarios para los programas de desayunos escolares y comedores comunitarios por un periodo de agosto a diciembre 2019, solicitados por el DIF Estatal, de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en los ANEXOS 1 TÉCNICO (propuesta técnica para la adquisición de insumos alimentarios para el programa de comedores comunitarios) y 2 TÉCNICO (adquisición de insumos del programa desayunos escolares) de las bases de la Licitación, así como en los señalamientos realizados en la junta de aclaraciones celebrada el día viernes 19 (diecinueve) de julio del presente año.-----

SEGUNDO.- Que del acto de presentación y apertura de propuestas se desprende que se presentaron propuestas de las siguientes personas físicas y morales:-----

1.- Laura María Márquez Espíritu

2.- Joel Salazar Zamora

3.- Abarrotera Espinosa S.A. de C.V.

4.- Distribuidora de Carnes Suprema el Torreón S.A. C.V.

De lo anterior, se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación recibida por cada participante, lo cual quedó asentado en el "Cuadro N. 1 requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas, para la Licitación Pública Nacional con Carácter Presencial Número 06002-008-19", así como de los montos de las propuestas económicas, lo cual quedó asentado en el "Cuadro N. 2 Propuesta Técnica y Económica para la Licitación Pública Nacional con Carácter Presencial Número 06002-008-19", así mismo, la documentación complementaria a los ANEXOS TÉCNICOS NÚMERO 1 (propuesta técnica para la adquisición de insumos alimentarios para el programa de comedores comunitarios) y 2 (adquisición de insumos del programa desayunos escolares) quedan asentados en el "Cuadro N. 3", cuadros que se anexan al presente dictamen como constancia.-----

TERCERO.- Que con el fin de verificar que los bienes que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la licitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica y documentación complementaria a los anexos técnicos número 1 y 2, observándose lo siguiente:-----

1.- De la participante "**LAURA MARÍA MÁRQUEZ ESPÍRITU**" se tiene que:-----

a) En cuanto al ANEXO 1 TÉCNICO (propuesta técnica para la adquisición de insumos alimentarios para el programa de comedores comunitarios) y 2 TÉCNICO (adquisición de insumos del programa desayunos escolares), referente a la documentación solicitada en el punto 3 (requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán de presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas) de las bases de la licitación, así como las especificaciones técnicas requeridas en el punto 4.0 (propuestas) de dichas bases, el participante SÍ cumple con la totalidad de los mismos, de acuerdo a lo solicitado en los puntos 4.1 y 4.2, de conformidad a lo asentado en el cuadro N. 1 "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas"; cuadro N. 2 "Propuesta Técnica y Económica", de igual forma cumple con la documentación complementaria a los anexos técnicos número 1 y 2, los cuales quedan asentados en el "Cuadro N. 3", documentos que forman parte integral del presente dictamen. En relación a los puntos señalados el participante cumple con la totalidad de los requisitos que deberán cumplir y documentos que debía de presentar la licitante en el acto de presentación y apertura de propuestas.---

b) De igual manera, se analizaron sus propuestas económicas, y en el caso del PAQUETE 1 (insumos alimentarios para el programa de comedores comunitarios) de las bases de licitación, la proveedora ofrece un precio total de \$1'681,196.14 (un millón seiscientos ochenta y un mil ciento noventa y seis pesos 14/100 M.N.) y el techo presupuestal con que cuenta la convocante para dicho paquete corresponde a la cantidad de \$1'868,500 (un millón ochocientos sesenta y ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.), motivo por el que su propuesta económica SE AJUSTA a los alcances presupuestales de éste Organismo Público Descentralizado y a lo señalado en las bases de la licitación, en razón de que los precios ofertados NO rebasan el techo presupuestal con que cuenta la convocante, y en relación al PAQUETE 2 (insumos del programa desayunos escolares) de las bases de licitación, la licitante participante ofrece un precio total de \$16'799,805.54 (dieciséis millones setecientos noventa y nueve mil ochocientos cinco pesos 54/100 M.N.) y el techo presupuestal con que cuenta la convocante para dicho paquete corresponde a la cantidad

de \$12'837,807.00 (doce millones ochocientos treinta y siete mil ochocientos siete pesos 00/100 M.N.), motivo por el que su propuesta económica NO SE AJUSTA a los alcances presupuestales de éste Organismo Público Descentralizado, en razón de que el monto total de los mismos, rebasa el techo presupuestal con que cuenta la convocante. Cabe señalar que para la evaluación de sus propuestas económicas se tomó en cuenta el monto mínimo ofertado por la licitante, en razón de que se tomó en cuenta el presupuesto asignado para cada paquete de los Insumos Alimentarios, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, motivo por el que los montos ofertados no deben rebasar el techo presupuestal con que cuenta DIF Estatal. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 fracción XXVI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.-----

2.- Del participante **"JOEL SALAZAR ZAMORA"**, se tiene que:-----

a) En cuanto al ANEXO 1 TÉCNICO (propuesta técnica para la adquisición de insumos alimentarios para el programa de comedores comunitarios) y 2 TÉCNICO (adquisición de insumos del programa desayunos escolares), referente a la documentación solicitada en el punto 3 (requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán de presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas) de las bases de la licitación, así como las especificaciones técnicas requeridas en el punto 4.0 (propuestas) de dichas bases, el participante SÍ cumple con la totalidad de los mismos, de acuerdo a lo solicitado en los puntos 4.1 y 4.2, de conformidad a lo asentado en el cuadro N. 1 "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas"; cuadro N. 2 "Propuesta Técnica y Económica", de igual forma cumple con la documentación complementaria a los anexos técnicos número 1 y 2, los cuales quedan asentados en el "Cuadro N. 3", documentos que forman parte integral del presente dictamen. En relación a los puntos señalados el participante cumple con la totalidad de los requisitos que deberán cumplir y documentos que debía de presentar el licitante en el acto de presentación y apertura de propuestas.---

b) De igual manera, se analizaron sus propuestas económicas, y en el caso del PAQUETE 1 (insumos alimentarios para el programa de comedores comunitarios) de las bases de licitación, el proveedor ofrece un precio total de \$1'614,367.80 (un millón seiscientos catorce mil trescientos sesenta y siete pesos 80/100 M.N.) y el techo presupuestal con que cuenta la convocante para dicho paquete corresponde a la cantidad de \$1'868,500 (un millón ochocientos sesenta y ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.); y en relación al PAQUETE 2 (insumos del programa desayunos escolares) de las bases de licitación, el licitante participante ofrece un precio total de \$12'719,869.30 (doce millones setecientos diecinueve mil ochocientos sesenta y nueve pesos 30/100 M.N.) y el techo presupuestal con que cuenta la convocante para dicho paquete corresponde a la cantidad de \$12'837,807.00 (doce millones ochocientos treinta y siete mil ochocientos siete pesos 00/100 M.N.), motivo por el que sus propuestas económicas SE AJUSTAN a los alcances presupuestales de éste Organismo Público Descentralizado y a lo señalado en las bases de la licitación, en razón de que los precios ofertados NO rebasan el techo presupuestal con que cuenta la convocante. Cabe señalar que para la evaluación de sus propuestas económicas se tomó en cuenta el monto mínimo ofertado por el licitante, en razón del presupuesto asignado para cada paquete de los Insumos Alimentarios, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, motivo por el que los montos ofertados no deben rebasar el techo presupuestal con que cuenta DIF Estatal. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 fracción XXVI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.-----

3.- Del participante **"ABARROTERA ESPINOSA S.A. DE C.V."**, se tiene que:-----

a) En cuanto al ANEXO 1 TÉCNICO (adquisición de insumos alimentarios para el programa de comedores comunitarios) el proveedor solo presenta propuesta técnica y económica del ANEXO 2 TÉCNICO (adquisición de insumos del programa desayunos escolares), por lo que referente a la documentación solicitada en el punto 3 (requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán de presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas) de las bases de la licitación, así como las especificaciones técnicas requeridas en el punto 4.0 (propuestas) de dichas bases, el participante SÍ cumple con la totalidad de los mismos, de acuerdo a lo solicitado en el punto 4.1, de conformidad a lo asentado en el cuadro N. 1 "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas"; cuadro N. 2 "Propuesta Técnica y Económica", de igual forma cumple con la documentación complementaria al anexo técnico número 2, lo cual queda asentado en el "Cuadro N. 3", documentos que forman parte integral del presente dictamen. En relación a los puntos señalados el participante cumple con la totalidad de los requisitos que deberán cumplir y documentos que debía de presentar el licitante en el acto de presentación y apertura de propuestas.-----

b) De igual manera, se analizó su propuesta económica, correspondiente al PAQUETE 2 (insumos del programa desayunos escolares) de las bases de licitación, en el que el proveedor ofrece un precio total de \$13'281,498.37 (trece millones doscientos ochenta y un mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 37/100 M.N.) y el techo presupuestal con que cuenta la convocante para dicho paquete corresponde a la cantidad de \$12'837,807.00 (doce millones ochocientos treinta y siete mil ochocientos siete pesos 00/100 M.N.), motivo por el que su propuesta económica NO SE AJUSTA a los alcances presupuestales de éste Organismo Público Descentralizado, en razón de que el precio ofertado rebasa el techo presupuestal con que cuenta la convocante. Cabe señalar que para la evaluación de su propuesta económica se tomó en cuenta el monto mínimo ofertado por el licitante, en razón del presupuesto asignado para cada paquete de los Insumos Alimentarios, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, motivo por el que los montos ofertados no deben rebasar el techo presupuestal con que cuenta DIF Estatal. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 fracción XXVI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.-----

4.- Del participante "**DISTRIBUIDORA DE CARNES SUPREMA EL TORREÓN S.A. C.V.**", se tiene que: -----

a) En cuanto a la propuesta técnica de los ANEXOS 1 TÉCNICO (adquisición de insumos alimentarios para el programa de comedores comunitarios) y 2 TÉCNICO (adquisición de insumos del programa desayunos escolares), referente a la documentación solicitada en el punto 3 (requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán de presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas) de las bases de la licitación, así como las especificaciones técnicas requeridas en el punto 4.0 (propuestas) de dichas bases, el participante SÍ cumple con la totalidad de los mismos, de acuerdo a lo solicitado en los puntos 4.1 y 4.2, de conformidad a lo asentado en el cuadro N. 1 "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas"; cuadro N. 2 "Propuesta Técnica y Económica", de igual forma cumple con la documentación complementaria a los anexos técnicos número 1 y 2, los cuales quedan asentados en el "Cuadro N. 3", documentos que forman parte integral del presente dictamen. En relación a los puntos señalados el participante cumple con la totalidad de los requisitos que deberán cumplir y documentos que debía de presentar el licitante en el acto de presentación y apertura de propuestas.---

b) De igual manera, se analizaron sus propuestas económicas, y en el caso del PAQUETE 1 (insumos alimentarios para el programa de comedores comunitarios) de las bases de licitación, el proveedor ofrece un precio total de \$2'223,325.00 (dos millones doscientos veintitrés mil trescientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) y el techo presupuestal con que cuenta la convocante para dicho paquete corresponde a la cantidad de \$1'868,500 (un millón ochocientos sesenta y ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.); y en relación al PAQUETE 2 (insumos del programa desayunos escolares) de las bases de licitación, el licitante participante ofrece un precio total de \$21'455,079.00 (veintiún millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil setenta y nueve pesos 00/100 M.N.) y el techo presupuestal con que cuenta la convocante para dicho paquete corresponde a la cantidad de \$12'837,807.00 (doce millones ochocientos treinta y siete mil ochocientos siete pesos 00/100 M.N.), motivo por el que sus propuestas económicas NO SE AJUSTAN a los alcances presupuestales de éste Organismo Público Descentralizado, en razón de que los precios ofertados REBASAN el techo presupuestal con que cuenta la convocante. Cabe señalar que para la evaluación de sus propuestas económicas se tomó en cuenta el monto mínimo ofertado por el licitante, en razón del presupuesto asignado para cada paquete de los Insumos Alimentarios, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, motivo por el que los montos ofertados no deben rebasar el techo presupuestal con que cuenta DIF Estatal. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 fracción XXV y XXVI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.-----

Como se menciona con anterioridad los licitantes participantes **"LAURA MARÍA MÁRQUEZ ESPÍRITU"**, **"JOEL SALAZAR ZAMORA"**, **"ABARROTERA ESPINOSA S.A. DE C.V."**, **"DISTRIBUIDORA DE CARNES SUPREMA EL TORREÓN S.A. C.V."**, cumplen con toda la documentación solicitada y propuestas técnicas de las bases de Licitación Pública Nacional con Carácter Presencial Número 06002-008-19 para la adquisición de insumos alimentarios para los programas de desayunos escolares y comedores comunitarios por un periodo de agosto a diciembre 2019, solicitados por el DIF Estatal. Y en el caso de la propuesta económica de la licitante **"LAURA MARÍA MÁRQUEZ ESPÍRITU"** se tiene que correspondiente al PAQUETE 1 (insumos alimentarios para el programa de comedores comunitarios) de las bases de licitación, SE AJUSTA a los alcances presupuestales de éste Organismo Público Descentralizado, en razón de que el precio ofertado NO rebasa el techo presupuestal con que cuenta la convocante, pero en el caso del PAQUETE 2 (insumos del programa desayunos escolares) de las bases de licitación, la licitante NO SE AJUSTA a los alcances presupuestales de éste Organismo Público Descentralizado, en razón de que el monto ofertado, rebasa el techo presupuestal con que cuenta DIF Estatal; del licitante participante **"JOEL SALAZAR ZAMORA"**, se tiene que sus propuestas económicas correspondientes al PAQUETE 1 (insumos alimentarios para el programa de comedores comunitarios) y PAQUETE 2 (insumos del programa desayunos escolares) de las bases de licitación, CUMPLEN con todo lo solicitado en las bases de licitación y los precios ofertados SE AJUSTAN a los alcances presupuestales de éste Organismo; de la propuesta económica del licitante **"ABARROTERA ESPINOSA S.A. DE C.V."** se tiene que correspondiente al PAQUETE 2 (insumos del programa desayunos escolares) de las bases de licitación, NO SE AJUSTA a los alcances presupuestales de éste Organismo Público Descentralizado, en razón de que el monto ofertado, rebasa el techo presupuestal con que cuenta la convocante; del licitante participante **"DISTRIBUIDORA DE CARNES SUPREMA EL TORREÓN S.A. C.V."**, se tiene que sus propuestas económicas correspondientes al PAQUETE 1 (insumos alimentarios para el programa de comedores comunitarios) y PAQUETE 2 (insumos del programa desayunos escolares) de las bases de licitación, NO SE AJUSTAN a los alcances presupuestales de éste Organismo Público Descentralizado, en razón de que los montos ofertados, rebasan el techo presupuestal con que cuenta DIF Estatal.-----

Lo anterior de conformidad con los criterios de evaluación de las propuestas contenido en el punto 6 (Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación), en relación con el artículo 40 numerales 1 y 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.-----

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación se realizó con la participación de la C.P. Ana Gabriela Ramos Díaz, Directora de Administración y Finanzas y Secretaria Ejecutiva del Comité, así como por la Licda. Leticia Muñoz Zepeda, Asesora Jurídica del Comité, por el C.P. José Vicente Portillo Vázquez, Secretario Técnico del Comité y la C.P. Rosana Inés Barbosa Reyes, Encargada de la Coordinación de los Programas Alimentarios del DIF Estatal y Asesor Técnico de la presente licitación; quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de las propuestas técnicas, económicas y documentación complementaria.-----

De igual manera se hace del conocimiento de los licitantes participantes que las propuestas económicas fueron evaluadas conforme al techo presupuestal con que cuenta DIF Estatal, por lo que se evaluó el monto mínimo ofertado por cada licitante, en relación a las zonas señaladas en las bases de licitación.-----

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos 3 (requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán de presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas), 4.0 (propuestas), 6 (Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación) y 7 (descalificación del licitante) de las bases de la licitación, en relación con el numeral 12 del artículo 40, 41 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.-----

SE RESUELVE:

Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a las propuestas técnicas y económicas presentadas, resultó que los licitantes participantes **"LAURA MARÍA MÁRQUEZ ESPÍRITU"**, **"JOEL SALAZAR ZAMORA"**, **"ABARROTERA ESPINOSA S.A. DE C.V."**, **"DISTRIBUIDORA DE CARNES SUPREMA EL TORREÓN S.A. C.V."**, CUMPLEN satisfactoriamente con todo lo solicitado en las bases de licitación, motivo por el que, posteriormente se evaluaron sus propuestas económicas, observándose que los licitantes participantes **"ABARROTERA ESPINOSA S.A. DE C.V."**, **"DISTRIBUIDORA DE CARNES SUPREMA EL TORREÓN S.A. C.V."**, NO SE AJUSTAN a los alcances presupuestales de éste Organismo Público Descentralizado, en razón de que los montos ofertados rebasan el techo presupuestal con que cuenta la convocante; de igual manera, la licitante participante **"LAURA MARÍA MÁRQUEZ ESPÍRITU"**, correspondiente al PAQUETE 2 (insumos del programa desayunos escolares) de las bases de licitación, rebasa el techo presupuestal con que cuenta la convocante, motivo por el que se DESCARTAN sus propuestas económicas; la propuesta económica de la licitante participante **"LAURA MARÍA MÁRQUEZ ESPÍRITU"**, correspondiente al PAQUETE 1 (insumos alimentarios para el programa de comedores comunitarios) de las bases de licitación, SE AJUSTA a los alcances presupuestales de éste Organismo, en razón de que el precio ofertado NO rebasa el techo presupuestal con que cuenta la convocante, pero el precio ofertado NO es el más bajo, debido a que el participante **"JOEL SALAZAR ZAMORA"**, es quien ofrece los precios más bajos, así como de igual manera, CUMPLE con todo lo solicitado en las bases de la licitación, correspondiente a los PAQUETES 1 (adquisición de insumos alimentarios para el programa de comedores comunitarios) y 2 (adquisición de insumos del programa desayunos escolares), así como, sus propuestas económicas se ajustan a los alcances presupuestales de éste Organismo, en razón de que los precios ofertados NO rebasan el techo presupuestal con que cuenta DIF Estatal, motivos por los que se deja a consideración del Comité de Adquisiciones el presente dictamen, para que emitan el fallo correspondiente.-----



C.P. ANA GABRIELA RAMOS DÍAZ
VOCAL.

C.P. JOSÉ VICENTE PORTILLO VÁZQUEZ
SECRETARIO TÉCNICO

LICDA. LETICIA MUÑOZ ZEPEDA
ASESOR JURÍDICO

C.P. ROSANA INÉS BARBOSA REYES
ASESOR TÉCNICO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTÁMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-008-19 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS PARA LOS PROGRAMAS DE DESAYUNOS ESCOLARES Y COMEDORES COMUNITARIOS POR UN PERIODO DE AGOSTO A DICIEMBRE DEL 2019, SOLICITADOS POR EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN COLIMA (DIF ESTATAL), DE FECHA 30 DE JULIO DEL 2019.